

**DA. MACARENA ARJONA MORELL, SECRETARIA ACCTAL. DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID)**

**CERTIFICA:** Que en la sesión ordinaria celebrada por el Ilmo. Ayuntamiento Pleno el día 23 de febrero de 2017, estando presentes los veintiún concejales que componen la Corporación Municipal, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe del borrador del acta y en su parte dispositiva dice:

**“SECCIÓN DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO MUNICIPAL**

**22.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA MEJORA DEL SERVICIO DE AUTOBUSES EN PINTO.**

Constan en el acta las intervenciones.

Por mayoría de los asistentes, con doce votos a favor, y nueve abstenciones, el Pleno **acuerda:**

**Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre la mejora del servicio de autobuses en Pinto, con la enmienda presenta y aprobada por mayoría, por lo que la parte dispositiva de la moción queda redactada de la siguiente manera:**

PRIMERO.- Que se añada una nueva línea de autobús urbano que enlace directamente los barrios nuevos de Tenería I, Tenería II y Parque Europa con la Estación de Renfe y con los polígonos industriales cercanos, muy especialmente en las horas punta.

O bien, se mantengan autobuses en ambos sentidos del recorrido de la línea para se reduzca el tiempo necesario de llegar desde los barrios nuevos a la estación de cercanía.

SEGUNDO. Que se amplíe el horario de la línea circular los días laborables, pues si bien se ha aumentado, quedan varios trenes sin servicio de autobuses.

TERCERO. Que se aumente la frecuencia de los autobuses interurbanos, especialmente de las líneas 421, que enlaza directamente con Madrid Ciudad y el metro. Y con la 428, que hace parada en los Hospitales de Getafe y Valdemoro, de referencia para los pinteños.

CUARTO. Que se alcance un acuerdo con el Consorcio o se recoja dentro de la nueva ordenanza de tenencia de animales domésticos las condiciones que permitirán el acceso a los autobuses por parte de animales domésticos, no quedando más al criterio del conductor.



AYUNTAMIENTO DE  
**PINTO**

Pza. de la Constitución, 1  
28320 - Pinto (Madrid)  
Tfno.: 91 248 37 00  
Fax: 91 248 37 02  
pinto@ayto-pinto.es  
www.ayto-pinto.es

QUINTO. Que Ayuntamiento de Pinto inste a la Comunidad de Madrid a que se incluyan en sus presupuestos la ampliación del metro para que llegue a nuestro municipio.

SEXTO. Que Ayuntamiento de Pinto inste al Gobierno del Estado a que se ejecuten a la mayor brevedad obras de mejora de línea C3 y apeadero Tenería II.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el Vº. Bº. del Señor Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, (art. 206 del ROF), en la Villa de Pinto, a uno de marzo de dos mil diecisiete.

Vº. Bº

EL ALCALDE



## **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO ORDINARIO DEL MES DE FEBRERO DE 2017 SOBRE LA MEJORA DEL SERVICIO DE AUTOBUS EN PINTO**

De acuerdo con lo dispuesto con el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Pinto desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Pinto es un municipio que en muchos servicios goza de un alto nivel de calidad, lo que repercute en que los vecinos disfrutemos de un gran bienestar. Sin embargo, y a pesar de que es un factor determinante, el transporte público no es uno de ellos.

Nuestra ciudad no cuenta con red de metro, como si ocurre en muchos de los municipios de nuestro entorno. Esto es algo que el PSOE ha reclamado al gobierno de la Comunidad de Madrid, solicitando su inclusión en sus presupuestos, aún sin éxito.

Pinto si dispone de cercanías, pero es una de las líneas con menos frecuencia de trenes y más sobrecargadas. Además, sólo tenemos una estación, que es insuficiente, y provoca una gran congestión de vehículos en esa zona por el estacionamiento, además de molestias a los vecinos de los barrios más alejados, que deben desplazarse hasta allí, usando en muchos casos sus propios vehículos.

Si bien, en el caso de metro y cercanías, la competencia no es municipal, y por tanto, el Ayuntamiento ve limitada su acción a solicitar por todos los medios disponibles a quienes la ostentan, que den respuesta a las necesidades de Pinto. En el caso del transporte por autobús, tanto urbano, como interurbano, la administración local si puede realizar grandes cambios, que supongan una mejora considerable en la movilidad de nuestros vecinos.

Especial relevancia adquiere el autobús interno, pues los barrios nuevos, que están en constante crecimiento, son a la vez, los más retirados, tanto de la estación de Renfe, como del centro sanitario de

especialidades. Por lo que un buen servicio de transporte, además de facilitar el acceso a los ciudadanos, aliviaría la saturación de coches que sufren ambas áreas.

En el caso de la Línea 1 de Pinto, el sentido desde Tenería I y II hacía el apeadero no es útil ya que hace un recorrido muy largo, y tarda tanto que en muchos casos se puede llegar antes caminando. Sería importante facilitar el acceso desde los barrios nuevos, pues sus residentes son en gran medida población activa que necesita salir diariamente fuera de Pinto a trabajar. Una alternativa sería que la Línea 1 circulase en ambos sentidos, como se hizo en el pasado, y que resultaba muy funcional. O lanzaderas directas en horas punta.

Si bien se ha incrementado, tras la solicitud del Grupo Socialista en noviembre de 2015, el número de salidas en determinadas franjas horarias, y se ha ampliado el horario, la frecuencia sigue resultando escasa.

Por otro lado, los autobuses interurbanos no son una opción real a la movilidad de Pinto, pues son poco frecuentes. Si este servicio se potenciara, se ofrecería una alternativa útil al tren, pues en el caso del autobús los usuarios ahorran el tiempo del desplazamiento a la estación de cercanías.

Especial relevancia tienen las líneas 421 y 428 que en la actualidad son deficitarias:

- La línea 421 porque por su ruta, en poco tiempo el usuario puede acceder al metro y lleva directamente a Madrid Ciudad. En estos momentos presta servicio desde inicio cada 15/20 minutos hasta las 9 de la mañana, que aumenta a 25 minutos, manteniéndose hasta el final del mismo. Y esto es desde septiembre a junio. Porque durante julio y agosto, en los que cada vez más gente trabaja, la frecuencia es de media hora durante todo el horario. Los sábados, que son laborables, el servicio durante todo el año es cada 45 minutos. Y los domingos cada hora.
- Y la línea 428, de gran importancia porque para tanto en el Hospital de Getafe, como en el de Valdemoro, que son los de referencia para los pinteños, solo pasa cada 35 minutos durante todo el día. Y en los meses de verano de 45 minutos.

Esto está repercutiendo, no sólo en el bienestar de nuestros ciudadanos, sin duda lo más importante, pero también en el interés de quien se plantea convertirse en vecino de nuestro pueblo, o incluso, en el valor de nuestras viviendas.

También, sería relevante, que se incluyera dentro de la nueva ordenanza de tenencia de animales domésticos los requisitos para que los animales domésticos puedan utilizar, acompañados de sus dueños, del autobús. En la actualidad queda a criterio del conductor, lo que genera gran incertidumbre en los usuarios.

De acuerdo a todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Socialista, somete a la consideración del Pleno Municipal los siguientes:

#### **ACUERDOS:**

PRIMERO. Que se añada una nueva línea de autobús urbano que enlace directamente los barrios nuevos (Tenería I, II y Parque Europa) con la estación de Renfe, muy especialmente en las horas punta. O bien, se mantengan autobuses en ambos sentidos del recorrido de la línea para que se reduzca el tiempo necesario de llegada desde los barrios de nuevos a la estación de cercanías.

SEGUNDO. Que se amplíe el horario de la línea circular los días laborables, pues si bien se ha aumentado, quedan varios trenes sin servicio de autobuses.

TERCERO. Que se aumente la frecuencia de los autobuses interurbanos, especialmente de las líneas 421, que enlaza directamente con Madrid Ciudad y el metro. Y con la 428, que hace parada en los Hospitales de Getafe y Valdemoro, de referencia para los pinteños.

CUARTO. Que se alcance un acuerdo con el Consorcio o se recoja dentro de la nueva ordenanza de tenencia de animales domésticos las condiciones que permitirán el acceso a los autobuses por parte de animales domésticos, no quedando más al criterio del conductor.

QUINTO. Que Ayuntamiento de Pinto inste a la Comunidad de Madrid a que se incluyan en sus presupuestos la ampliación del metro para que llegue a nuestro municipio.

SEXTO. Que Ayuntamiento de Pinto inste al Gobierno del Estado a que se ejecuten a la mayor brevedad obras de mejora de línea C3 y apeadero Tenería II.

Pinto, 14 de febrero de 2015



Fdo. Lorena Morales Porro

Portavoz Adjunta Grupo Municipal Socialista